

Nabón a 18 de abril del 2015.

Señores.

SOCIOS DE LA EMPRESA TRANSNABON S.A

De mis consideraciones.

El suscrito representante legal de la empresa TRANSNABON S.A en el cumplimiento de los objetivos previstos por la empresa; así como también de lo expuesto en los estatutos y reglamentos, debidamente registrados y aceptado por la súper intendencia de compañías, presento el informe del ejercicio económico, al 31 de Diciembre del 2014.

Durante este periodo se ha cumplido con lo dispuesto en los estatutos, giro de actividad y más resoluciones de la junta general de socios y directorio.

Por las razones antes expuestas la empresa ha obtenido utilidades durante el año 2014 por un valor de 1042 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, de lo cual se deducirá lo siguiente.

15% participación trabajadores.

10% reserva legal

25% impuesto renta.

Al terminar el presente informe al 31 de diciembre del 2014, es mi deber dejar mi profundo agradecimiento a quienes de una u otra manera me han contribuido y respaldado cada una de las actividades que he realizado, además un profundo agradecimiento a mis amigos y clientes.

ATENTAMENTE.



Sr. Edwin Ramón.

GERENTE.

Nabón, a 18 de abril del 2015.

Señores.

SOCIOS DE LA EMPRESA TRANSNABON S.A

De mis consideraciones.

En la Ciudad de Nabón, a los 18 días del mes de Abril del 2015, en la oficina de la empresa de la compañía Ubicada en las oficinas de la Terminal Terrestre del GAD Municipal Nabón, siendo las 20H00 he procedido a reunirnos con la Sra. Contadora para proceder a revisar toda la documentación pertinente a cada uno de los movimientos. Es decir ingresos y egresos realizados durante el año 2014.

He revisado la documentación pertinente a cada uno de los ingresos donde he podido verificar que consta con todos los documentos de respaldo, y cada una de las facturas entregadas a clientes y proveedores, se ha generado pagos a proveedores como de patentes, servicios básicos, agua teléfono, materiales, pagos de honorarios y otros.

Por lo demás debo mencionar señores socios que todo está respaldado y de acuerdo a los documentos de justificación, además ya se encuentra registrado y pagando aun la compra del terreno.

Es todo cuanto puedo informar sin más que tener que decir ni acotar gracias a todos.

ATENTAMENTE.

  
Sr. Jorge Guillas.

COMISARIO.

NOTAS EXPLICATIVAS A LA INFORMACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014.

1. Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero del 2014 al 31 de diciembre del 2014, se ha trabajado con la normativa aplicando las normas internacionales de contabilidad NIIF.
2. Los saldos se encuentran debidamente respaldados con todos los documentos.
3. Las declaraciones ante el SRI, se encuentran al día.

ATENTAMENTE



Ximera Ramón.

CONTADORA.